

acordaron su cumplimiento

Fue visto el R. Decreto de S. M. de diez y seis de febrero último, q. comunica el Sr. Intend. J. de esta Prov. a conf. p. primero del porvenir, por la q. se resuelve q. el comercio de España contribuya Anualmente para las Cajas del Estado con diez Millones de R. equivalente a la cont. temporal del quinquenio y seis por ciento establecida por R. Decreto de la misma f. de Su M. en su acord. en cumplimiento.

Se vio la R. ord. de uno del Anterior Marqués q. dirige el Excmo. de Cam. de la Ciudad del Real. D. Juan. Martin Teguer, con f. de veinte del mismo por la q. S. M. le hizo mandar la remita a la J. de la Ciudad y del Despacho de gracia y just. con los papeles p. de Marrineria y demas Accion. p. de libidos q. se hayan aprehendido: Su M. en su acord. en cumplimiento, y q. no existiendo en este jugado papeles sea a lo que se diga así al Sr. Preg. de la R. y Manilleria

Se fueron dos R. ordenes por la q. S. M. se establecen en una, la suma creada en sus otros quince para la formacion de un plan gen. de estudio, y en otra no b. los indib. q. han de componerla: las cuales dirige el Excmo. de Cam. de la Cont. D. Valentin de Villalta con f. de veinte y tres de abril: Su M. en su acord. en cumplimiento.

Se vio la R. ord. por la que S. M. f. de diez y seis de febrero para la ma. p. de adm. de just. de cas. de ocurrir Cont. en los tribun. de la q. se remite el Sr. A. de Camara, con f. de veinte y tres